

Bogotá DC Brev T8 del 2022.

Facilca
27FL

Secretaría Sólo Penal
2022ENE18 11:04AM Rbd

Corte Suprem Justicia

Amores
Corte Suprema de Justicia
Sólo Penal.
B. S. D.

ANEXOS 26 FOLIOS:

Ref. Radicado # 121555 -
De. Orlando Mantilla Jones
OP # 17164689

Asunto: Tute la. N.º. 88 Constitucional

ANEXOS = 25 folios.
Proceso: 1100161021182016000201 (SDA-S.53/19)

Prueba: Fotocopia del Expediente
del Juzgado 26 D. N de conocimiento

En Stenésis o mi solicitud me permita hacer
a Mi DCCION de TUTELA. los ANEXOS o los
septanis solo Penal de lo Honorable Corte
Suprema de Justicia. para su estudio y
para solicitar y suplicar el amparo constitucional
al folio prometido. El Tribunal Superior de
Bogotá.

para motivarme. Oficio 34A#26A17 - correo
@hotmail.com. tel. # 3158706588

Con todo respeto ..

DT# Orlando Mantilla Jones

Orlando Mantilla Jones
OP # 17164689

TUTELA

Attn. CORTE SUPREMA de JUSTICIA

Solo Penal.

E- S- D.

REF: Acción de TULELA Art 86 C-N de la Republica de COLOMBIA.,para proteger el DERECHO al DEBIDO PROCESO. Art 29 de la C.N.,DERECHO a la DEFENSA- A la IGUALDAD- protección a los DERECHO HUMANO-Adulto MAYOR de 76 años- DERECHO a la DEFENSA EN concordancia CON toda la NOMATIVIDAD Constitucional. para suplicar el AMPARO, PROTECCION- y LEGALIDAD constitucional y jurídica-

De. ORLANDO MANTILLA TORRES C.C.# 17164689

CONTRA; TRIBUNAL SUPERIOR de BOGOTA D.C SALA PENAL

MAGISTRADO Dr JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS

PROCESO: RADICADO 1100161021182016000201 (SPA-S-053/19)

ASUNTO: Demandar FALLO en SEGUNDA INSTANCIA. PROFERDIO por el TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C SALA PENAL del 25 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 -en APELACION al PRIMER FALLO Condenatorio del JUZGADO 26 PENAL MUNICIPAL de BOGOTA D.C con FUNCION de CONOCIMIENTO Con fecha 11 de MARZO de año 2019-Desconocido- Negando-desde su Etapa inicial -a ser JUZGADO en igual de DERECHOS-A tener en mi caso ., la AUSENCIA de UNA DEFENSA TECNICA Y asi negando MI pleno derecho a TESTIGOS y PRUEBAS y NO contar con la resencia de MI DEFENSOR de OFICIO ASIGNADA para mi defensa donde la DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL-BOGOTA D.C nombra Dra IRMA YAMITN SUAREZ MARIÑO-para CUNPLIR su deber profesional y donde Según CERTIFICACIONES ha sido sancionada 3 veces por LA REGIONAL de Bogotá y CALDAS por su irresponsabilidad además en OFICIOS y de folios tanto de las Fiscalías y del JUZGADO 26 PM con Función de Conocimiento y de la del PUEBLO REGIONAL-BOGOTA donde ACEPTAN- reconocen- y se OBSERVA En su escrito TOTAL: Como ANEXO FUNDAMENTAL para Pedido- a la ANULACION al Fallo PROFERIDOS por la SALA de PENAL del TRIBUNAL de BOGOTA. en SEGUNDA INSTANCIA

El suscripto mayor de edad y como Adulto mayor de 76 años- Yo ORLANDO MANTILLA TORRES con Cedula de Ciudadanía #17164689- radicado y vecino de esta ciudad- en el uso de todas mis facultades- físicas .mentales y jurídicas- Con todo respeto concurro ante USTED señor JUEZ de TUTELA para que de acuerdo a nuestra CONSTITUCION- conjuntamente con toda la Normatividad Jurídica-los Tratados y convenios- internacionales- a que COLOMBIA a suscrito al respeto :

HECHOS PRETENCIIONES Y PRUEBAS

Para interponer ACCION de TUTELA contra la SENTENCIA proferida en SEGUNDA INSTANCIA por la Sala Penal del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR de BOGOTA- D.C., Con el objeto de que se me protejan- amparen mis Derechos fundamentales, que han sido vulnerados. desconocidos en todas sus instancias dentro de MI PROCESO donde el DEBIDO PROCESO- art 29 C.N- las actuaciones- en todas sus observancias procesales- en su plenitud de las formas que ,en mi juicio fueron y han sido vulneradas como era tener mi DERECHO fundamental a la DEFENSA en igualdad de condiciones como Si lo tuvieron la parte de mis DEMANDATES- a cinco (5) testigos a sus pruebas- Y hacer uso en su parte testimonial en forma Virtual desde la ciudad de PASTO.-NARIÑO-así el suscripto y condenado en primera instancia- y en el de la APELACION de segunda INSTANCIA- Donde se a Basado sin considerar toda mi argumentación- anexos escritos., QUE ha sido desconocidos JURIDICA Y PROCESAL ., a TENER no tener mis TESTIGOS- parte importante- MIS PRUEBAS- testimoniales PARA tener y que se nos ofreciera la MISMO oportunidad - EL DERECHO A Contradecir- REFUTAR ,INTERPONER, ALEGAR y CONTRAVERTIRLA, Y tener una EN MI CASO LA AUSENCIA TOTAL una DEFENSA técnica-.Todo esto fue la OPORTUNIDAD-

T U T E L A

Atn. CORTE SUPREMA de JUSTICIA

E- S- D.

REF: Acción de TULELA Art 86 C-N de la Republica de COLOMBIA.,para proteger el DERECHO al DEBIDO PROCESO. Art 29 de la C.N.,DERECHO a la DEFENSA- A la IGUALDAD- protección a los DERECHO HUMANO-Adulto MAYOR de 76 años- DERECHO a la DEFENSA EN concordancia CON toda la NOMATIVIDAD Constitucional. para suplicar el AMPARO, PROTECCION - y LEGALIDAD constitucional y jurídica-

De. ORLANDO MANTILLA TORRES C.C.# 17164689

CONTRA; TRIBUNAL SUPERIOR de BOGOTA D.C SALA PENAL

MAGISTRADO Dr JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS

PROCESO: RADICADO 1100161021182016000201 (SPA-S-053/19)

ASUNTO: Demandar FALLO en SEGUNDA INSTANCIA. PROFERDIO por el TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C SALA PENAL del 25 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 -en APELACION al PRIMER FALLO Condenatorio del JUZGADO 26 PENAL MUNICIPAL de BOGOTA D.C con FUNCION de CONOCIMIENTO Con fecha 11 de MARZO de año 2019-Desconocido- Negando-desde su Etapa inicial -a ser JUZGADO en igual de DERECHOS-A tener en mi caso ., la AUSENCIA de UNA DEFENSA TECNICA Y asi negando MI pleno derecho a TESTIGOS y PRUEBAS y NO contar con la resencia de MI DEFENSOR de OFICIO ASIGNADA para mi defensa donde la DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL- BOGOTA D.C nombra Dra IRMA YAMITN SUAREZ MARIÑO-para CUNPLIR su deber profesional y donde Según CERTIFICACIONES ha sido sancionada 3 veces por LA REGIONAL de Bogotá y CALDAS por su irresponsabilidad además en OFICIOS y de folios tanto de las Fiscalías y del JUZGADO 26 PM con Función de Conocimiento y de la DEFENSORIA del PUEBLO REGIONAL-BOGOTA donde ACEPTAN- reconocen- y se OBSERVA En su escrito TOTAL: Como ANEXO FUNDAMENTAL para Pedido- a la ANULACION al Fallo PROFERIDOS por la SALA de PENAL del TRIBUNAL de BOGOTA. en SEGUNDA INSTANCIA

El suscrito mayor de edad y como Adulto mayor de 76 años- Yo ORLANDO MANTILLA TORRES con Cedula de Ciudadanía #17164689- radicado y vecino de esta ciudad- en el uso de todas mis facultades- físicas .mentales y jurídicas- Con todo respeto concurro ante USTED señor JUEZ de TUTELA para que de acuerdo a nuestra CONSTITUCION - conjuntamente con toda la Normatividad Jurídica-los Tratados y convenios- internacionales- a que COLOMBIA a suscrito al respeto :

exponer y/o divulgar - COMO se puede OBSERVAR- MI DEBIDO PROCESO el DERECHO A LA DEFENSA ,EL Derecho a la IGUALDAD- a la protección a los demás DERECHO FUNDAMENTALES como ciudadano de bien- cabeza de familia- y como adulto mayor- CON 1,60 mts de altura- 60 kilos de peso- enfrentado como pueden RATIFICAR- los datos de veracidad .,según lo dictamina LA fiscalías y el JUZGADO 26 P.M de Conocimiento el señor IGOR MALIKO 48 años .1,90 mts de estatura. Y un peso aprox de 90 kilos., así como si fuera presa fácil el suscrito como lo EXPONE LA FISCAL y su ABOGADO defensor a lo cual SI hubiera tenido parte ., con mi Defensora, mis pruebas y mis testigo ., SU Señoría seria OTRA COSA- como los experto jurista dicen- se le NEGÓ SU BEDIDO PROCESO y el DERECHO a una DEFENSA LIMPIA- mi derecho fundamental a el derecho a la IGUALDAD PERO NO .,la parte que ME demando-SI., ellos si tuvieron, todos sus espacios ahora: por otra parte:

LA LESIONES AL señor IVAN MALIKOC - SEGUN aqui LO CALIFICA EN ESCRITO- FOLIO PAGINA 2., respuesta como lo DICE EL JUZGADO 26 P.M DE CONOCIMIENTO -. son de carácter transitorio (...) sin secuelas - POR FAVOR su señoría Porque y pueden leer .,1)- vea que NUNCA eh estado en contra de los FALLOS SOLO APELANDO y 2). Así se me reconozca que este y mi otro punto sobre la irresponsabilidad su Señoría de MI DEFENSA., en su no asistencia son y eran PARTE FUNDAMENTAL 3) para TENER EN CUENTA para RECONOCER que ORLANDO MANTILLA TORRES condenado como adulto mayor y invocando la verdad se debe de tener en cuenta ESTOY -RECONOCIENDO y explicando como un ciudadano., debo poder., aqui en esta ACCION DE TUTELA -Y con todo respeto a la LEY estoy obrando con sinceridad de un ser humano que invocado mis derechos concurriendo a UD (S) su Señoría ., PARA QUE SE ME JUZGUE EN derecho- y 4)- la FORMA DE RECOLOCAR que NO OBRE con sevicia- ni contundencia.- dado mis años (76 añoa) y mi físico, mi estatura aqui SU SEÑORIA- pido con todo respeto E IMPLORO que se tenga todo esto en cuenta--Y ASI su Señoría- por favor ANULAR ESTE FALLO-

FUNDAMENTOS de DERECHO

Fundamento esta ACCION en articulo 86 de la Constitución Política de mi PAIS COLOMBIA junto a los art- 2.4 6-29 C.N ., Y sus decretos reglamentario y igualmente basado en los ART 8 de la declaración universal de los derechos humanos ART39 del pacto de los derechos civiles y políticos y 25 de la convección de los derecho humanos

COMPETENCIA

Es usted su señoría señor juez. competente para conocer del asunto por la naturaleza de los hecho por tener jurisdicción en el domicilio de la entidad accionada y de conforme con lo dispuesto en el decreto 1382 dl 2000

JURAMENTO:

Manifiesto señor JUEZ,bajo la gravedad del juramento que no he interpuesto otra acción de TUTELA por los mismos hecho y derecho aqui relacionados, ni contra la misma autoridad

ANEXOS- COPIA de mi CC mas 17 COPIAS de la demanda -., de folios de la FISCALIAS y JUZGADO 26 P.M de conocimiento de BOGOTA D.C NOMBRE DE MIS TESTIGOS y FOTOCOPIA- del LIBRO ORIGINAL de registro del CAI SOLEDAD- Localidad 13 de TEUSAQUILLO donde los POLICIALES QUE hicieron presencia-, hace y escribe- los hechos reales y verídicos- CON todas las partes involucradas en estos hechos-

JURAMENTO:

Manifiesto señor JUEZ ,bajo la gravedad del juramento que no he interpuesto otra acción de TUTELA por los mismos hecho y derecho aqui relacionados, ni contra la misma autoridad

ANEXOS- COPIA de mi CC mas 17 COPIAS de la demanda .-, de folios de la FISCALIAS y JUZGADO 26 P.M de

NOTIFICACIONES:

Para notificarme y todas las demás de LEY en la CARRERA 34A#26A17 LOCALIDAD 13 TEUSAQUILLO.

Del señor JUEZ con todo respeto atentamente

Att:

ORLANDO MANTILLA TORRES

CC# 17164689

Carrera 34 A#26A17 L-13 TEUSAQUILLO-
omantilla2009@hotmail.com
Tel # 3158706588

Dnexo = 26. Folio

Orlando
00#17164689
Bogotá 18 de Diciembre del 2022

TUTELA

Attn. CORTE SUPREMA de JUSTICIA

E- S- D.

REF: Acción de TULELA Art 86 C-N de la Republica de COLOMBIA.,para proteger el DERECHO al DEBIDO PROCESO. Art 29 de la C.N.,DERECHO a la DEFENSA- A la IGUALDAD- protección a los DERECHO HUMANO-Adulto MAYOR de 76 años- DERECHO a la DEFENSA EN concordancia CON toda la NOMATIVIDAD Constitucional. para suplicar el AMPARO, PROTECCION- y LEGALIDAD constitucional y jurídica-

De. ORLANDO MANTILLA TORRES C.C.# 17164689

CONTRA; TRIBUNAL SUPERIOR de BOGOTA D.C SALA PENAL

MAGISTRADO Dr JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS

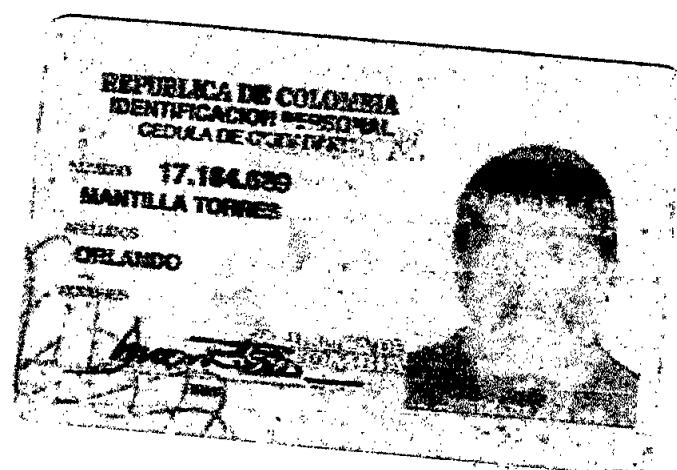
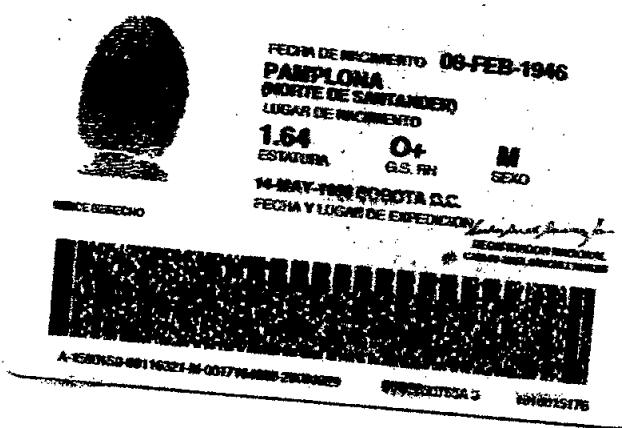
PROCESO: RADICADO 1100161021182016000201 (SPA-S-053/19)

ASUNTO: Demandar FALLO en SEGUNDA INSTANCIA. PROFERDIO por el TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C SALA PENAL del 25 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 -en APELACION al PRIMER FALLO Condenatorio del JUZGADO 26 PENAL MUNICIPAL de BOGOTA D.C con FUNCION de CONOCIMIENTO Con fecha 11 de MARZO de año 2019- Desconocido- Negando-desde su Etapa inicial -a ser JUZGADO en igual de DERECHOS- A tener en mi caso ., la AUSENCIA de UNA DEFENSA TECNICA Y asi negando MI pleno derecho a TESTIGOS y PRUEBAS y NO contar con la resencia de MI DEFENSOR de OFICIO ASIGNADA para mi defensa donde la DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL- BOGOTA D.C nombra Dra IRMA YAMITN SUAREZ MARIÑO-para CUNPLIR su deber profesional y donde Según CERTIFICACIONES ha sido sancionada 3 veces por LA REGIONAL de Bogotá y CALDAS por su irresponsabilidad además en OFICIOS y de folios tanto de las Fiscalías y del JUZGADO 26 PM con Función de Conocimiento y de la DEFENSORIA del PUEBLO REGIONAL-BOGOTA donde ACEPTAN- reconocen- y se OBSERVA En su escrito TOTAL: Como ANEXO FUNDAMENTAL para Pedido- a la ANULACION al Fallo PROFERIDOS por la SALA de PENAL del TRIBUNAL de BOGOTA. en SEGUNDA INSTANCIA

El suscrito mayor de edad y como Adulto mayor de 76 años- Yo ORLANDO MANTILLA TORRES con Cedula de Ciudadanía #17164689- radicado y vecino de esta ciudad- en el uso de todas mis facultades- físicas .mentales y jurídicas- Con todo respeto concurro ante USTED señor JUEZ de TUTELA para que de acuerdo a nuestra CONSTITUCION- conjuntamente con toda la Normatividad Jurídica-los Tratados y convenios- internacionales- a que COLOMBIA a suscrito al respeto :

HECHOS PRETENCIIONES Y PRUEBAS

Para interponer ACCION de TUTELA contra la SENTENCIA proferida en SEGUNDA INSTANCIA por la Sala Penal del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR de BOGOTA -D.C., Con el objeto de que se me protejan- amparen mis Derechos fundamentales, que han sido vulnerados. desconocidos en todas sus instancias dentro de MI PROCESO donde el DEBIDO PROCESO- art 29 C.N- las actuaciones- en todas sus observancias procesales- en su plenitud de las formas que ,en mi juicio fueron y han sido vulneradas como era tener mi DERECHO fundamental a la DEFENSA en igualdad de condiciones como SI lo tuvieron la parte de mis DEMANDATES- a cinco (5) testigos a sus pruebas- Y hacer uso en su parte testimonial en forma Virtual desde la ciudad de PASTO.-NARIÑO-así el suscrito y condenado en primera instancia- y en el de la APELACION de segunda INSTANCIA- Donde se a Basado sin considerar toda mi argumentación-anexos escritos., QUE ha sido desconocidos JURIDICA Y PROCESAL., a TENER no tener mis TESTIGOS- parte importante- MIS PRUEBAS- testimoniales PARA tener y que se nos ofreciera la MISMO oportunidad - EL DERECHO A Contradecir- REFUTAR,INTERPONER, ALEGAR y CONTRAVERDIRA, Y tener una EN MI CASO LA AUSENCIA TOTAL una DEFENSA técnica-.Todo esto fue la OPORTUNIDAD- FEACIONTE que al NO haber tenido LA PRESENCIA .,la participación de mi DEFENSOR de oficio- AUTORIZADO por la REGIONAL BOGOTA de la DEFENSORIA



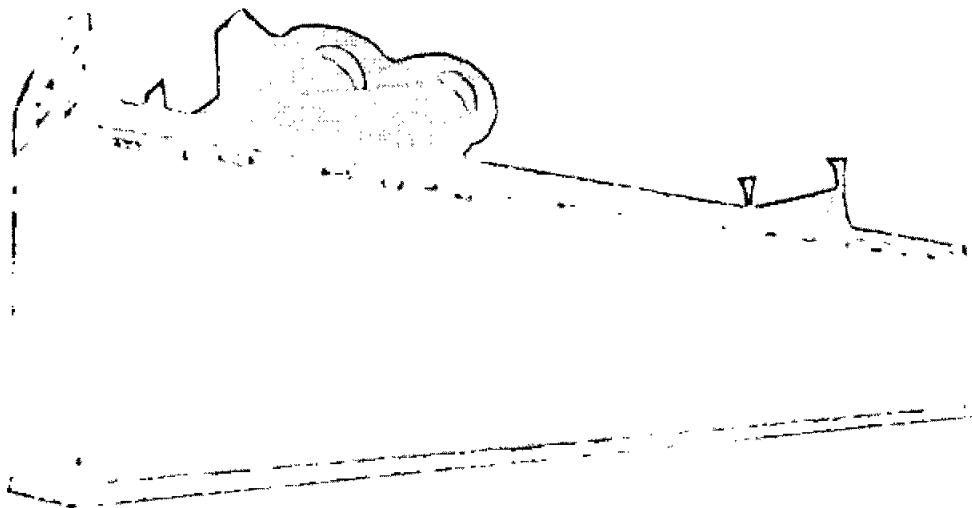


NOM

Norma Oficial Mexicana



SGS



VIGAS H-T-U

DOLLY

PORTA CONTAINER

PLATAFORMAS BAJAS

PLATAFORMAS ALTAS

TANQUES

SILOS MOVILES

CAJAS REFRIGERADAS

CAJAS SECAS

TOLVAS

VOLCOS

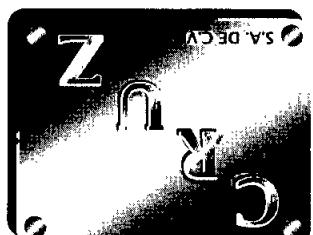
CARROCERIAS

SEMIRIMOLQUE

REMOLQUES

• HECHEOS CON ALMA DE ACERO •

REMOLQUES Y CARROCERIAS CRUZ COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISEIS (26) PENAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ DE
CONOCIMIENTO

2017-318

Código Único de Investigación (C.U.I)

1	1	0	0	1	6	1	0	2	1	1	8	2	0	1	6	0	0	0	0	2	0	0	
Dept.	Municipio	Entidad	Unidad receptoría			Año			Consecutivo			Recur.											

LUGAR	DÍA	MES	AÑO	N.I.	HORA Inicio	HORA Final	SALA	PISO	COMPLEJO
Bogotá	9	11	2018	289.018	08:46 A.M.	9:00 A.M.	301	3	Convida

Delito: LESIONES PERSONALES DOLOSAS

JUEZ

ELSA LUCIA ROMERO SANTOS

FISCAL

MAGRED FLORRÈZ VALENCIA -F. 395 LOCAL

PROCESADO

ORLANDO MANTILLA TORRES

DEFENSOR

IRMA YAZMIN SUAREZ NARIÑO

REPRESENTANTE DE VICTIMAS

DIEGO FERNANDO MARIN

VICTIMA

NANCY LILIANA VILLEGAS BOLAÑOS
IGOR MALIKOV

MINISTERIO PÚBLICO

EDGAR SIERRA GUERRERO

-AUDIENCIA DE JUICIO ORAL

DESPACHO: Se instaló la audiencia y se presentaron las partes, fiscalía, representante de víctimas, procesado.

Se deja constancia que también se convocó al ministerio público, la defensora, y las víctimas.

Tomando en consideración que la defensa no hace presencia, el procesado radico por el centro de servicios una solicitud elevada a la defensoría del pueblo, el cual fue radicado el 8 de noviembre de los corrientes, para cambio y asignación de defensor.

PROCESADO: Solicitó el aplazamiento de la presente diligencia, puesto que la persona que ha sido asignada por la defensoría del pueblo, no lo ha asistido en ninguna representación, por lo que ha sido necesario solicitarle la presencia y tal parece que renuncio, porque no asiste a la presente diligencia, además que ha dejado vulnerar los derechos constitucionales y

meses de edad, el cual fue despertado abruptamente por el hijo del vecino que estaba haciendo ruido con polvora, razon por la que el cuñado de la espoda le pidió al joven que se alejara de la casa para que no despertara al bebe. Posteriormente sonó un estruendo mas fuerte y golpearon la puerta, razon por la que salio de su casa, afuera se encontraba el vecino señor ORALNDO MANTILLA TORRES con el menor, quien se despacho con groserías en cu contra y lo amenaza con una varilla que toma como arma, en ese momento salió su esposa señora NANCY LILIANA VILLEGAS BOLAÑOS, ubicándose en medio de los dos para evitar la confrontación, situacion que aprovechó el denunciado para golpearla con la barra en la pierna y luego lo atacó con el mismo elemento en el rostro y pecho, al ver que le brotaba sangre del rostro decidió alejarse del citado sujeto. (...)

Mediante Informe pericial de Clinica Forense (...) determinó para la señora NANCY LILIANA VILLEGAS BOLAÑOS una incapacidad Médico Legal de 8 días sin secuelas medico legales.

En lo que respecta al señor IGOR MALIKOV, mediante Informe Pericial de Clinica Forense (...) determinó una Incapacidad Médico Legal de 25 días, con secuelas Médico Legales deformidad fisica que afecta el rostro de carácter transitorio. (...)"

IV. ACTUACIÓN PROCESAL RELEVANTE

Por los anteriores hechos el 28 de noviembre de 2017, el delegado de la Fiscalía 76 Local, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 13 al 16 de la Ley 1826 de 2017, le corrió el traslado del escrito de acusación a **ORLANDO MANTILLA TORRES**, acto de comunicación que equivale a la formulación de imputación de que trata el artículo 286 del estatuto procedimental penal, en donde se le puso en conocimiento que estaba vinculado a la presente actuación procesal como presunto autor de la conducta punible de **Lesiones Personales Dolosas, consagrado en los artículos 111 y 112 inciso 1, 113 inciso 1 y 4º**

Señores:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Oficina de Asignaciones

Carrera 33 No.18 - 33

Bogotá, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Oficina Asignaciones de la Dirección

Seccional de Fiscalías de Bogotá, D.C.

REF: DENUNCIA PENAL

DELITO: Amenazas de Muerte

RECIBIDO 100443

Yo Orlando Montilla Torres

Fecha: 08 ENE 2016

de edad, de esta vecindad, identificado(s), como aparece al pie de mi firma, por medio de la presente concurro ante su Despacho para poner en conocimiento los hechos que a continuación relaciono, los cuales estimo constitutivos del delito que el señor Fiscal calificará y que fueron presuntamente cometidos por el (la) señor Igor Malikou C.E. N° 263780.

HECHOS:

El dia 31 de Diciembre del año 2015 entre 3pm y 4 pm. en la cra 34A N° 26A-17 Barrio Acevedo Tejada, Localidad 13 Teusaquillo, Mi nieto de nombre Santiago Peñoloz Corrillo, de 15 años de edad, estaba jugando fútbol, en este momento fue atacado por un visitante de la casa vecina marcado N° 26A-21, en este momento yo salí a defender a mi nieto que estaba siendo agredido con un arma contundente (Tabla) cuando yo salí solieron varios personas entre ellas mi denunciado y tuvimos un altercado de palabro y de hecho, también informo a la Fiscalía que después de los hechos, mi denunciado quien dice vivir hoy lo cual no es cierto ha venido con un grupo de personas, ha amenazarnos de muerte a todo mi nucleo familiar que residimos hoy y a construirnos, informo a la Fiscalía que yo ni mi nucleo familiar tenemos enemigos, y que si algo nos llega o pasar el único responsable es mi denunciado. Salíte muy respetuosamente a la Fiscalía cuál es su labor viviendo, profesión, también informo que en dicho sitio hacen reuniones con personas de dudosa reputación.

DERECHO:

Considero que con la conducta descrita se violó el Código Penal y en desarrollo de la acción Penal, deberá darse estricta aplicación al Código de Procedimiento Penal.

PRUEBAS:

Me permito aportar como tales las siguientes:

NOTIFICACIONES:

DENUNCIANTE DIRECCION Cra. 34A N° 26A - 17 Barrio Acevedo Tejada.
TELEFONO 315 870 6588.

INDICIADO DIRECCION Cr. 34A N° 26A - 21. Barrio Acevedo Tejada.
TELEFONO

Cordialmente,

Montilla

C.C. N°

17164689
315 870 6588

110016000050201600463

UTI - fiscal 116

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISÉIS PENAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO

Calle 16 No.7-39 Piso 2 Edificio Convida Tel. 2860349

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2018
Oficio No. 986

SEÑORES
DEFENSORIA DEL PUEBLO
CALLE 55 N° 10 -32
CIUDAD

CUI: 110016102118201600002 – N.I. 289.018 (2017-318)
ACUSADO: ORLANDO MANTILLA TORRES
DELITO: LESIONES PERSONALES DOLOSAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la titular del Despacho, le solicito se sirva a designar un defensor para el procesado ORLANDO MANTILLA TORRES, identificado con C.C. No. 17.164.689, quien reside en la Cra. 34 No. 26 A – 17 ACEVEDO TEJADA.

Es de anotar que la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL, está programada para el próximo SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 8:30 AM.

Por consiguiente, este despacho solicita su apoyo, bajo el entendido que el designado deberá acercarse anticipadamente al Despacho a fin de documentarse sobre el caso, ya que no se aplazará la diligencia por pretexto de la nueva designación.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,



30-12-15	16:15	anotacion	despues como anotacion esta consta que los auxiliares Bachilleres JESSON CASTRO ROGER GARCIA culminan el servicio de banco en la crr 22 cond 148 junto a JEROS dejando sin novedad alguna para evitar algun llamado de atencion
			<u>JESSON CASTRO</u> <u>ROGER GARCIA</u>
30-12-15	18:40	Anotacion	A esta hora y fecha dejó en custodia el vehículo PNC GPL900 con sus elementos completos unaunidad hace anotacion PT Angel Pachón
31-12-15	17:05	Anotacion	A esta hora y fecha dejó en custodia del carcelidad el vehículo PNC Toyota Fortuner 6P1 900 con sus accesorios completos S/N
31-12-15	15:00	Anotacion	A esta hora y fecha se dejó constancia del hecho conocido en el presente dia, momentos en que nos encontrábamos realizando turno como patrulla (centrando) la central de radio nos informó sobre una riña en la calle 26 A con carrera 34, al llegar al lugar nos entrevistamos con el Sr. Orlando Mantilla Torres, cc 17169684 de Bogotá nacido el 08-02-1946 en Pamplona Norte de Santander 70 años, Empresario, Residente Carrera 34 A no 26-117 Buro de Acuerdos Tejada, Cel: 3158706588, sin más datos quien nos manifiesta que momentos antes tuvo una discusión verbal y física con los residentes de la vivienda en la que se le agredieron a su nieto el adolescente Santiago Miguel Peñalosa Cañillo de (K) años de edad porque al parecer le había golpeado la puerta de la residencia, donde se le observa un hematoma en su cabeza, frente y pomulo derecho al Sr. Orlando Mantilla Torres y al adolescente Santiago Peñalosa un hematoma en antebrazo derecho al parecer producidos por la riña, acto seguido tocamos en la puerta de la puerta de su vecino donde sale el Sr. Igor Matkow, nacido en Rusia, Cedula de Extranjeria no 263730, residente (Calle 26) (Cra 39 no 26-9-21 a quien simple vista se le observa una laceración en su frente

(10)

(A)

257

FECHA	HORA	ASUNTO	A NOTACIONES.
Caduc	—	Vence	y pomulo derechos manifestandos que dichos se graves se los propuso su vecino el Sr Orlando mu- tillo Torres Jelido que le hizo el llamado de avan- cion a Sr nieto el adolescente Michael Santiago Peralta, portal cuatro se le brindan las recomend- aciones del caro a ambos partes manifestandole que si deseas instaurar el respectivo denuncio pena- por las lesiones que ambos presentan manifestan- don el Sr Orlando mutillo Torres y el Sr. Igor Matlikow que ninguno lo deseas instalaron retirandose del lugar quedando ambos partes calmados retirandose para sus respectivas residencias Caso conocido PT Gonzalez Ramirez y PT Ramon Perez Jose Cuadronete 13 Caja Salvadoreña —
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

Seniores
Juzgado 26 Penal Municipal en
Funciones. A Comento
B S. D.

Ref. Cui: 11001610211820160002 N1289018

BI. Señorito: Orlando Montilla torres CC#17164689
me dirijo a ustedes con todo respeto, para que
se ordene a quien corresponda, se me expida
Certificación de Presentación Citeación del
día 11 de Marzo del 2019, hora 4 pm.
lo cual fue aplazado, por ~~No presentación~~
~~de un Defensor designado por la Defensoría~~
~~del Pueblo~~

Para notificarme a lo correo 34A#26-A-17 de
Bogotá D.C. CC# 315816588

A Usted en todo respeto.

Montilla
Orlando Montilla torres
CC#17164689

JUZGADO 26 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

Bogotá, D.C., 13 de abril de 2018

C.U.I. : 110016102118201600002

Delito : LESIONES PERSONALES DOLOSAS

No. 2017-318

N.I. **289.018**

No. 26 PMC #No. 253 # 13-abr-2018 # NI 289018 # (No. 201

* N.I.C.A.R.

Defensor : **ORLANDO MANTILLA TORRES**
Identificación : 17.164.689
Dirección : CARRERA 34 No.26 A-17 BARRIO ACEVEDO TEJADA
Teléfono : 3.158.706.588

DETENIDO : **NO**
Teléfono : **ok**
Audencia : **JUICIO ORAL**
Clase : **JUICIO ORAL**
Fecha : jueves, 10 de mayo de 2018
Hora : 2:00 P.M.
Sala : **Def. nueva Informe de antelio/ Blanca 300 - 2847781**

Testigo : **JORGE QUIROGA CAÑON**
Audencia : **JUICIO ORAL**
Clase : **JUICIO ORAL**
Fecha : jueves, 10 de mayo de 2018
Hora : 2:00 P.M.
Sala : **Def. nueva Informe de antelio/ Blanca 300 - 2847781**

Testigo : **IGOR MALIKOV- VICTIMA 2**
Audencia : **JUICIO ORAL**
Clase : **JUICIO ORAL**
Fecha : jueves, 10 de mayo de 2018
Hora : 2:00 P.M.
Sala : **Def. nueva Informe de antelio/ Blanca 300 - 2847781**

REVISADO Y CORREGIDO

SECRETARIO

Partes o beneficiarios		Partes o beneficiarios		
Defensor : IRMA YAZMIN SUAREZ MARINO- yaz.sua@hotmail.com		Defensor : CARRERA 56 No.153-84 TORRE 12 APTO 1201		
Dirección : 3106496812-isuarez@defensoria.edu.co		Teléfono : 322 392 3945		
Fiscal : 395 MAGRED FLOREZ VALENCIA		Dirección : AV.CALLE 19 No.33-02 PISO 3º		
Teléfono : 		Teléfono : 		
Víctima : EDGAR SIERRA GUERRERO		Víctima : NANCY LILIANA VILLEGRAS BOLAÑOS- VICTIMA 1		
Dirección : CALLE 16 No.7-39 PISO 9º		Dirección : CARRERA 34 No.25 A-21 BARRIO ACEVEDO TEJADA		
Teléfono : 3005602073		Teléfono : 3005602073		
Testigo : IGOR MALIKOV- VICTIMA 2		Testigo : APODERADO VICTIMAS- DIEGO FERNANDO MARIN		
Dirección : CARRERA 34 No.25 A-21 BARRIO ACEVEDO TEJADA		Dirección : CARRERA 87 A No.71-22 BLOQUE 4 APTO 401- TEL: 3112502549		
Teléfono : 3005602078		Teléfono : 3112502549		
Audencia : CITAR POR LAS VÍCTIMAS		Audencia : CITAR POR LAS VÍCTIMAS		
Clase : CITAR POR LAS VÍCTIMAS		Clase : CITAR POR LAS VÍCTIMAS		
Fecha : 26 PMC #No. 253 # 13-abr-2018 # NI 289018 # (No. 2017-316)		Fecha : 26 PMC #No. 253 # 13-abr-2018 # NI 289018 # (No. 2017-316)		

NPD : Notificado personalmente por el Despacho. No librará citaciones

N.I.C.A.R. = Numerar, imprimir, certificar, Archivar y Remitir

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTISÉIS (26) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO**

2017-318

Código Único de Investigación (C.U.I)											
1	1	0	0	1	6	1	0	2	1	1	8
Dept.	Municipio	Entidad		Unidad receptora			Año		Consecutivo		Recur.
1	1	0	0	1	6	1	0	2	1	6	0

LUGA R	DIA	MES	AÑO	N.I.	HORA I.	HOR A.F.	SALA	PISO	D.JUD
Bogotá D.C.	07	03	2018	289018	2:30 P.M.	3:20 P.M.	201	2	CONVIDA

Delito: LESIONES PERSONALES DOLOSAS

JUEZ

ELSA LUCIA ROMERO SANTOS

FISCAL

NOMBRE: MAGRED FLOREZ VALENCIA DIRECCIÓN CITACIONES: AV. CALLE 19 No. 33-02 PISO 3°	FISCAL395 LOCAL TELEFONO
---	-----------------------------

ACUSADOS- NO ASISTIO

NOMBRE: ORLANDO MANTILLA TORRES	C.C. No. 17.164.689
---------------------------------	---------------------

DEFENSOR PUBLICO

NOMBRE: IRMA YAZMIN SUAREZ MARIÑO- yas.sua@hotmail.com DIRECCIÓN: carrera 56 No. 153-84 TORRE 12 APTO 1201	C.C. No.	T.P.
	TELÉFONO. 3223923945	CORREO ELECTR.

VICTIMA No.1

NOMBRE: NANCY LILIANA VILLEGAS BOLAÑOS DIRECCIÓN: CARRERA 34 No,25 A - 21 B. ACEVEDO TEJADA	C.C. No. 30742780 TELÉFONO: 3005302073	CORREO ELECTR. NO MANIFIESTA
--	---	---------------------------------

VICTIMA - No. 2

NOMBRE: IGOR MALIKOV DIRECCIÓN: CARRERA 34 No,25 A - 21 B. ACEVEDO TEJADA	C.C. No. 263780 TELÉFONO: 3005602078	CORREO ELECTR. NO MANIFIESTA
---	---	------------------------------------

APODERADO DE VICTIMA

NOMBRE: DIEGO FERNANDO MARIN MONJE DIRECCIÓN: CARRERA 87 A No. 71.22 bloque 4 apto 401	C.C. No. 1.075.257.863 T.P. No.257956 TELÉFONO: 3112502549	CORREO ELECTR. NO MANIFIESTA
---	--	------------------------------------

MINISTERIO PÚBLICO- NO ASISTIO

EDGAR SIERRA GUERRERO

AUDIENCIA CONCENTRADA

JUZGADO 26 FENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

Jotá, D.C., 8 de noviembre de 2018

: 110016102118201600002

: LESIONES PERSONALES DOLOSAS

No. 2017-318
N.I. 289.018

No. 26 PMC #No. 1472 # 08-nov-2018 # NI 289018 # (No. 2(

Parte(s) notificado(s)		Notificado	Defensor	Parte(s) que recibe(s) por Oficio
Nombre 1	ORLANDO MANTILLA TORRES		IRMA YAZMIN SUAREZ NARINO	NOVACO
Identificación	17.164.689		DEFENSORIA DEL PUEBLO	
Apellido	CARRERA 34 No.26 A-17 BARRIO ACEVEDO TEJADA		3223923945	Flor J.
Teléfono	3.158.706.588	3158.706.588		
Endo	NO			
Parte(s) notificado(s)				
Victima	EDGAR SIERRA GUERRERO			
Identificación	CALLE 16 No.7-39 PISO 9 ^o			
Apellido				
Teléfono				
Parte(s) notificado(s)				
Victima	NANCY LILIANA VILLEGRAS BOLAÑOS- VICTIMA 1			
Identificación	CARRERA 34 No.25 A-21 BARRIO ACEVEDO TEJADA			
Apellido	3005602073	3005602073	Yolanda	
Teléfono				
Parte(s) notificado(s)				
Victima 2	IGOR MALIKOV- VICTIMA 2			
Identificación	CARRERA 34 No.25 A-21 BARRIO ACEVEDO TEJADA			
Apellido	3005602078	3005602078	Diego	
Teléfono				
Parte(s) notificado(s)				
Victima 3	APODERADO VICTIMAS- DIEGO FERNANDO MARIN - Mensaje - Ok			
Identificación	CARRERA 87 A No.71-22 BLOQUE 4 APTO 401- TEL: 3112502549			
Apellido				
Teléfono				
Parte(s) notificado(s)				
Victima 4	27 Dic 11.30 Dijo			
Identificación	JORGE QUIROGA CANON			
Apellido	REVISADO Y CORREGIDO			
Teléfono				
Parte(s) notificado(s)				
Victima 5	SECRETARIO			
Identificación				
Apellido				
Teléfono				
Parte(s) notificado(s)				
Victima 6	26 PMC #No. 1472 # 08-nov-2018 # NI 289018 # (No. 2017-318)			
Identificación				
Apellido				
Teléfono				

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS (26) PENAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ DE
CONOCIMIENTO

2017-318 Código Único de Investigación (C.U.I)																															
1 1 0 0 1 6 1 0 2 1 1 8 2 0 1 6 0 0 0 0 2 0 0	Dept. Municipio Entidad Unidad receptor Año Consecutivo Recur.																														
<table border="1"><thead><tr><th>LUGAR</th><th>DÍA</th><th>MES</th><th>AÑO</th><th>N.I.</th><th>HORA Inicio</th><th>HORA Final</th><th>SALA</th><th>PISO</th><th>COMPLEJO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bogotá</td><td>6</td><td>09</td><td>2018</td><td>289.018</td><td>08:30 A.M.</td><td>11:22 A.M.</td><td>303</td><td>3</td><td>Convida</td></tr></tbody></table>												LUGAR	DÍA	MES	AÑO	N.I.	HORA Inicio	HORA Final	SALA	PISO	COMPLEJO	Bogotá	6	09	2018	289.018	08:30 A.M.	11:22 A.M.	303	3	Convida
LUGAR	DÍA	MES	AÑO	N.I.	HORA Inicio	HORA Final	SALA	PISO	COMPLEJO																						
Bogotá	6	09	2018	289.018	08:30 A.M.	11:22 A.M.	303	3	Convida																						
Delito: LESIONES PERSONALES DOLOSAS																															
JUEZ ELSA LUCIA ROMERO SANTOS																															
FISCAL MAGRED FLORRÉZ VALENCIA -F. 395 LOCAL																															
PROCESADO ORLANDO MANTILLA TORRES																															
DEFENSOR IRMA YAZMIN SUAREZ NARIÑO																															
REPRESENTANTE DE VICTIMAS DIEGO FERNANDO MARIN																															
VICTIMA NANCY LILIANA VILLEGAS BOLAÑOS IGOR MALIKOV																															
MINISTERIO PÚBLICO EDGAR SIERRA GUERRERO																															

-AUDIENCIA DE JUICIO ORAL-

DESPACHO: Se instaló la audiencia y se presentaron las partes, fiscalía, victimas, defensa, testigos.

Se deja constancia que la Defensora publica, había solicitado suspensión del contrato por cuatro meses, pero que nuevamente le fue asignado este proceso, por lo cual se comprometió a agenciar los derechos del procesado.

También quedó constancia que aparte de los asistentes a la presente diligencia, se convocó al señor Orlando Mantilla Torres, Paola Andrea Villegas Bolaños, Nelson Bayardo Villegas (Video Conferencia), al ministerio público.

Se dio la palabra a la delegada fiscal para que indicara el orden en que declararan sus testigos, por lo que se presentaron a la audiencia de juicio los siguientes testigos por parte de la fiscalía:



JUZGADO 26 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

Bogotá, D.C., 2 de diciembre de 2017	No. 2017-318																																																																																																																																																																																																								
Cl. 110016102118201600002	N.I. 289.018																																																																																																																																																																																																								
Datos : LESIONES PERSONALES DOLOSAS	No. 26 PMC #No. 4024 # 02-dic-2017 # NI 289018 # (No. 2017-318) N.I.C.A.R.																																																																																																																																																																																																								
** Orden de TrámiteArt. 161. Número 3 del Código de Procedimiento Penal																																																																																																																																																																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">DETENIDOS</th> <th style="width: 15%;">NOTIFICACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REQUERIDOS</td> <td>TERCEROS POR CHTAR</td> <td>REQUERIDOS</td> <td>TERCEROS POR CHTAR</td> <td>REQUERIDOS</td> <td>TERCEROS POR CHTAR</td> <td>REQUERIDOS</td> <td>TERCEROS POR CHTAR</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE 1 : ORLANDO MANTILLA TORRES</td> <td>Daféñor : IRMA YAZMIN SUAREZ MARÍÑO- yaz.sua@hotmail.com</td> <td>NOMBRE 1 : CARRERA 56 No 153-84 TORRE 12 APTO 1201</td> <td>Daféñor : 322-3923945</td> <td>NOMBRE 1 : CARRERA 28 A No. 17 A-20 ANTIGUA SECRETARIA DE TRANSITO</td> <td>Daféñor : NANCY LILIANA VILLEGRAN BOLANOS- VICTIMA 1</td> <td>NOMBRE 1 : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> <td>Daféñor : APoderado Víctimas- DIEGO FERNANDO MARIN</td> </tr> <tr> <td>Identificación : 17.164.689</td> <td>Dirección : CARRERA 56 No 153-84 TORRE 12 APTO 1201</td> <td>DETENIDO : NO</td> <td>Dirección : 395 MAGRED FLOREZ VALENCIA</td> <td>Victima : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> <td>DETENIDO : NO</td> <td>Dirección : 3005602073</td> <td>DETENIDO : NO</td> </tr> <tr> <td>Dirección : CARRERA 34 No 26 A-17 BAREIO ACEVEDO TEJADA</td> <td>Telefono : 395 MAGRED FLOREZ VALENCIA</td> <td>DETENIDO : NO</td> <td>Dirección : AV.CALLE 19 No 33-02 PISO 3º</td> <td>Telefono : 3115361446</td> <td>DETENIDO : NO</td> <td>Dirección : 3005602078</td> <td>DETENIDO : NO</td> </tr> <tr> <td>Telefono : 3158.706.588</td> <td>Telefono : 395 MAGRED FLOREZ VALENCIA</td> <td>DETENIDO : NO</td> <td>Dirección : AV.CALLE 19 No 33-02 PISO 3º</td> <td>Telefono : 3115361446</td> <td>DETENIDO : NO</td> <td>Dirección : 3005602078</td> <td>DETENIDO : NO</td> </tr> <tr> <td>DETENIDO : NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TESTIGOS</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">TESTIGOS</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">TESTIGOS</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">TESTIGOS</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Nº 10. 062.000.</td> </tr> <tr> <td>Min. Pùb. : JORGE HERNANDO MOLINA MONROY</td> </tr> <tr> <td>Dirección : L.CRA 28 A No. 17 A-20 ANTIGUA SECRETARIA DE TRANSITO</td> <td>Dirección : L.CRA 28 A No. 17 A-20 ANTIGUA SECRETARIA DE TRANSITO</td> <td>Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> <td>Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> <td>Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> <td>Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> <td>Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> <td>Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> </tr> <tr> <td>Telefono : 3005602073</td> </tr> <tr> <td>Testigo : IGOR MALIKOV- VICTIMA 2</td> </tr> <tr> <td>Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> <td>Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> <td>Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> <td>Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> <td>Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> <td>Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> <td>Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> <td>Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3</td> </tr> <tr> <td>Telefono : 3005602078</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">AUDIENCIA CONCENTRADA</td> </tr> <tr> <td>Clase : AUDIENCIA CONCENTRADA</td> </tr> <tr> <td>Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018</td> </tr> <tr> <td>Hora : 2:00 P.M.</td> </tr> <tr> <td>Sala : Bloque :</td> <td>Sala : Bloque :</td> <td>Sala : Bloque :</td> <td>Sala : Bloque :</td> <td>Sala : Bloque :</td> <td>Sala : Bloque :</td> <td>Sala : Bloque :</td> <td>Sala : Bloque :</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">REVISADO Y CORREGIDO</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">ALEJANDRO NEIRA RUEZ</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">SECRETARIO</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">SECRETARIO</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">SECRETARIO</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">SECRETARIO</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">13</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">13</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">13</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">13</td> </tr> </tbody></table>		DETENIDOS	NOTIFICACIONES	DETENIDOS	NOTIFICACIONES	DETENIDOS	NOTIFICACIONES	DETENIDOS	NOTIFICACIONES	REQUERIDOS	TERCEROS POR CHTAR	NOMBRE 1 : ORLANDO MANTILLA TORRES	Daféñor : IRMA YAZMIN SUAREZ MARÍÑO- yaz.sua@hotmail.com	NOMBRE 1 : CARRERA 56 No 153-84 TORRE 12 APTO 1201	Daféñor : 322-3923945	NOMBRE 1 : CARRERA 28 A No. 17 A-20 ANTIGUA SECRETARIA DE TRANSITO	Daféñor : NANCY LILIANA VILLEGRAN BOLANOS- VICTIMA 1	NOMBRE 1 : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Daféñor : APoderado Víctimas- DIEGO FERNANDO MARIN	Identificación : 17.164.689	Dirección : CARRERA 56 No 153-84 TORRE 12 APTO 1201	DETENIDO : NO	Dirección : 395 MAGRED FLOREZ VALENCIA	Victima : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	DETENIDO : NO	Dirección : 3005602073	DETENIDO : NO	Dirección : CARRERA 34 No 26 A-17 BAREIO ACEVEDO TEJADA	Telefono : 395 MAGRED FLOREZ VALENCIA	DETENIDO : NO	Dirección : AV.CALLE 19 No 33-02 PISO 3º	Telefono : 3115361446	DETENIDO : NO	Dirección : 3005602078	DETENIDO : NO	Telefono : 3158.706.588	Telefono : 395 MAGRED FLOREZ VALENCIA	DETENIDO : NO	Dirección : AV.CALLE 19 No 33-02 PISO 3º	Telefono : 3115361446	DETENIDO : NO	Dirección : 3005602078	DETENIDO : NO									TESTIGOS		TESTIGOS		TESTIGOS		TESTIGOS		Nº 10. 062.000.		Min. Pùb. : JORGE HERNANDO MOLINA MONROY	Dirección : L.CRA 28 A No. 17 A-20 ANTIGUA SECRETARIA DE TRANSITO	Dirección : L.CRA 28 A No. 17 A-20 ANTIGUA SECRETARIA DE TRANSITO	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Telefono : 3005602073	Testigo : IGOR MALIKOV- VICTIMA 2	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Telefono : 3005602078	AUDIENCIA CONCENTRADA		AUDIENCIA CONCENTRADA		AUDIENCIA CONCENTRADA		AUDIENCIA CONCENTRADA		Clase : AUDIENCIA CONCENTRADA	Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018	Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018	Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018	Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018	Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018	Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018	Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018	Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018	Hora : 2:00 P.M.	Sala : Bloque :	Sala : Bloque :	Sala : Bloque :	Sala : Bloque :	Sala : Bloque :	Sala : Bloque :	Sala : Bloque :	Sala : Bloque :	REVISADO Y CORREGIDO		ALEJANDRO NEIRA RUEZ		SECRETARIO		SECRETARIO		SECRETARIO		SECRETARIO		13		13		13		13																																																																											
DETENIDOS	NOTIFICACIONES	DETENIDOS	NOTIFICACIONES	DETENIDOS	NOTIFICACIONES	DETENIDOS	NOTIFICACIONES																																																																																																																																																																																																		
REQUERIDOS	TERCEROS POR CHTAR	REQUERIDOS	TERCEROS POR CHTAR	REQUERIDOS	TERCEROS POR CHTAR	REQUERIDOS	TERCEROS POR CHTAR																																																																																																																																																																																																		
NOMBRE 1 : ORLANDO MANTILLA TORRES	Daféñor : IRMA YAZMIN SUAREZ MARÍÑO- yaz.sua@hotmail.com	NOMBRE 1 : CARRERA 56 No 153-84 TORRE 12 APTO 1201	Daféñor : 322-3923945	NOMBRE 1 : CARRERA 28 A No. 17 A-20 ANTIGUA SECRETARIA DE TRANSITO	Daféñor : NANCY LILIANA VILLEGRAN BOLANOS- VICTIMA 1	NOMBRE 1 : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Daféñor : APoderado Víctimas- DIEGO FERNANDO MARIN																																																																																																																																																																																																		
Identificación : 17.164.689	Dirección : CARRERA 56 No 153-84 TORRE 12 APTO 1201	DETENIDO : NO	Dirección : 395 MAGRED FLOREZ VALENCIA	Victima : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	DETENIDO : NO	Dirección : 3005602073	DETENIDO : NO																																																																																																																																																																																																		
Dirección : CARRERA 34 No 26 A-17 BAREIO ACEVEDO TEJADA	Telefono : 395 MAGRED FLOREZ VALENCIA	DETENIDO : NO	Dirección : AV.CALLE 19 No 33-02 PISO 3º	Telefono : 3115361446	DETENIDO : NO	Dirección : 3005602078	DETENIDO : NO																																																																																																																																																																																																		
Telefono : 3158.706.588	Telefono : 395 MAGRED FLOREZ VALENCIA	DETENIDO : NO	Dirección : AV.CALLE 19 No 33-02 PISO 3º	Telefono : 3115361446	DETENIDO : NO	Dirección : 3005602078	DETENIDO : NO																																																																																																																																																																																																		
DETENIDO : NO	DETENIDO : NO	DETENIDO : NO	DETENIDO : NO	DETENIDO : NO	DETENIDO : NO	DETENIDO : NO	DETENIDO : NO																																																																																																																																																																																																		
TESTIGOS		TESTIGOS		TESTIGOS		TESTIGOS																																																																																																																																																																																																			
Nº 10. 062.000.		Nº 10. 062.000.		Nº 10. 062.000.		Nº 10. 062.000.																																																																																																																																																																																																			
Min. Pùb. : JORGE HERNANDO MOLINA MONROY	Min. Pùb. : JORGE HERNANDO MOLINA MONROY	Min. Pùb. : JORGE HERNANDO MOLINA MONROY	Min. Pùb. : JORGE HERNANDO MOLINA MONROY	Min. Pùb. : JORGE HERNANDO MOLINA MONROY	Min. Pùb. : JORGE HERNANDO MOLINA MONROY	Min. Pùb. : JORGE HERNANDO MOLINA MONROY	Min. Pùb. : JORGE HERNANDO MOLINA MONROY																																																																																																																																																																																																		
Dirección : L.CRA 28 A No. 17 A-20 ANTIGUA SECRETARIA DE TRANSITO	Dirección : L.CRA 28 A No. 17 A-20 ANTIGUA SECRETARIA DE TRANSITO	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3																																																																																																																																																																																																		
Telefono : 3005602073	Telefono : 3005602073	Telefono : 3005602073	Telefono : 3005602073	Telefono : 3005602073	Telefono : 3005602073	Telefono : 3005602073	Telefono : 3005602073																																																																																																																																																																																																		
Testigo : IGOR MALIKOV- VICTIMA 2	Testigo : IGOR MALIKOV- VICTIMA 2	Testigo : IGOR MALIKOV- VICTIMA 2	Testigo : IGOR MALIKOV- VICTIMA 2	Testigo : IGOR MALIKOV- VICTIMA 2	Testigo : IGOR MALIKOV- VICTIMA 2	Testigo : IGOR MALIKOV- VICTIMA 2	Testigo : IGOR MALIKOV- VICTIMA 2																																																																																																																																																																																																		
Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3	Dirección : CARRERA 32 A No. 25 B-75 APTO 705 TORRE 3																																																																																																																																																																																																		
Telefono : 3005602078	Telefono : 3005602078	Telefono : 3005602078	Telefono : 3005602078	Telefono : 3005602078	Telefono : 3005602078	Telefono : 3005602078	Telefono : 3005602078																																																																																																																																																																																																		
AUDIENCIA CONCENTRADA		AUDIENCIA CONCENTRADA		AUDIENCIA CONCENTRADA		AUDIENCIA CONCENTRADA																																																																																																																																																																																																			
Clase : AUDIENCIA CONCENTRADA	Clase : AUDIENCIA CONCENTRADA	Clase : AUDIENCIA CONCENTRADA	Clase : AUDIENCIA CONCENTRADA	Clase : AUDIENCIA CONCENTRADA	Clase : AUDIENCIA CONCENTRADA	Clase : AUDIENCIA CONCENTRADA	Clase : AUDIENCIA CONCENTRADA																																																																																																																																																																																																		
Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018	Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018	Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018	Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018	Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018	Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018	Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018	Fecha : miércoles, 07 de marzo de 2018																																																																																																																																																																																																		
Hora : 2:00 P.M.	Hora : 2:00 P.M.	Hora : 2:00 P.M.	Hora : 2:00 P.M.	Hora : 2:00 P.M.	Hora : 2:00 P.M.	Hora : 2:00 P.M.	Hora : 2:00 P.M.																																																																																																																																																																																																		
Sala : Bloque :	Sala : Bloque :	Sala : Bloque :	Sala : Bloque :	Sala : Bloque :	Sala : Bloque :	Sala : Bloque :	Sala : Bloque :																																																																																																																																																																																																		
REVISADO Y CORREGIDO		REVISADO Y CORREGIDO		REVISADO Y CORREGIDO		REVISADO Y CORREGIDO																																																																																																																																																																																																			
ALEJANDRO NEIRA RUEZ		ALEJANDRO NEIRA RUEZ		ALEJANDRO NEIRA RUEZ		ALEJANDRO NEIRA RUEZ																																																																																																																																																																																																			
SECRETARIO		SECRETARIO		SECRETARIO		SECRETARIO																																																																																																																																																																																																			
13		13		13		13																																																																																																																																																																																																			

No. 26 PMC #No. 4024 # 02-dic-2017 # NI 289018 # (No. 2017-318)

NPD : Notificado personalmente por el Despacho. No liberar citaciones

REVISADO Y CORREGIDO

SECRETARIO

13

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), el despacho de la señora juez Las presentes diligencias SIN PRESO, informando que se recibieron de la oficina judicial de reparto radicadas bajo el CUI 1100160102118201600002 NI: 289018 seguidas contra ORLANDO MANTILLA TORRES, consta de 11 folios, carpeta No. 2017-318 con el fin de señalar fecha y hora para realizar AUDIENCIA CONCENTRADA, sírvase proveer.

La Secretaria


ANDREA NATASHA SIERRA VILLA

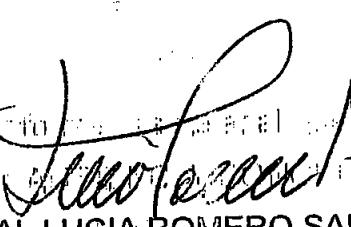
JUZGADO VEINTISEIS PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO

Bogotá, D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede señálese como fecha y hora para realizar AUDIENCIA CONCENTRADA el próximo SIETE (7) DE MARZO DE 2018, a las 2:00 P.M.

Comunicar por intermedio del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio al Delegado Fiscal, Ministerio Público, Defensa, al acusado y a la Víctima.

CUMPLASE. Bogotá, treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)


RE. DE GELSA LUCIA ROMERO SANTOS

JUEZ

DIC 4/17

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISÉIS PENAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO
Calle 16 No.7-39 Piso 2 Edificio Convida Tel. 2860349

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2018
Oficio No. 986

SEÑORES
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
CALLE 55 N° 10 -32
CIUDAD

CUI: 110016102118201600002 – N.I. 289.018 (2017-318)
ACUSADO: ORLANDO MANTILLA TORRES
DELITO: LESIONES PERSONALES DOLOSAS

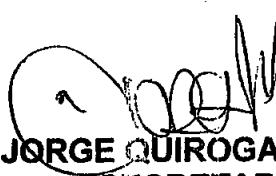
Dando cumplimiento a lo dispuesto por la titular del Despacho, le solicito se sirva a designar un defensor para el procesado ORLANDO MANTILLA TORRES, identificado con C.C. No. 17.164.689, quien reside en la Cra. 34 No. 26 A – 17 ACEVEDO TEJADA.

Es de anotar que la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL, está programada para el próximo SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 8:30 AM.

Por consiguiente, este despacho solicita su apoyo, bajo el entendido que el designado deberá acercarse anticipadamente al Despacho a fin de documentarse sobre el caso, ya que no se aplazará la diligencia por pretexto de la nueva designación.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,


JORGE QUIROGA CAÑON
SECRETARIO

"Por regla general las providencias se notificarán a las partes en estrados" Art. 168 del C.P.P."

JUZGADO 26 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

Bogotá, D.C., 28 de agosto de 2018

CUI : 110016102118201600002

Delito : LESIONES PERSONALES DOLOSA

No. 2017-318
N.I. 289.018

No. 26 PMC #Nro. 1001 # 28-ago-2018 # NI 289018 # (No. 2017-318)

** Oficio de Trámite art. 161. Número de Oficio: 0

Imputado(s)		Partes o terceros para citar	
NOMBRE 1 : ORLANDO MANTILLA TORRES	Identificación : 17.164.689	Defensor : URGENTE REQUERIR A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO ASIGNE DEF. P	
Dirección : CARRERA 34 No. 26 A-17 BARRIO ACEVEDO TEJADA	Teléfono : 3.158.706.588	Dirección : URGENTE REQUERIR A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO ASIGNE DEF. P	
DETENIDO : NO		Teléfono : 3.158.706.588	
		Fiscal : 395 MAGRED FLOREZ VALENCIA	
		Dirección : AV.CALLE 19 No.33-02 PISO 3º	
		Teléfono J1 : 322 342 3945	
		Min. Pùb. : EDGAR SIERRA GUERRERO	
		Dirección : CALLE 16 No.7-39 PISO 9º	
		Teléfono : 3005602073	
		Victima : NANCY LILIANA VILLEGAS BOLAÑOS- VÍCTIMA 1	
		Dirección : CARRERA 34 No.25 A-21 BARRIO ACEVEDO TEJADA	
		Teléfono : 3005602073	
		Testigo : IGOR MALIKOV- VÍCTIMA 2	
		Dirección : CARRERA 34 No.25 A-21 BARRIO ACEVEDO TEJADA	
		Teléfono : 3005602078	
		APODERADO VÍCTIMAS- DIEGO FERNANDO MARIN	

8.30 am

CARRERA 87 A Nro.71-22 BLOQUE 4 APTO 401- TEL: 3112502549

TESTIGO PAOLA ANDREA VILLEGAS BOLAÑOS

ORA 56 Nro. 61 - 24 APTO 1003 BARRIO CHASUALO MEDELLIN

No. 26 PMC #Nro. 1001 # 23-agosto-2013 # NI 289018 # (No. 2017-318)

JORGE QUIROGA CAÑON

SECRETERIO

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBUCP-DRE-00000-2010

se ha entregado en su despacho, una copia impresa en nuestros archivos
Atentamente,

J/C
JUAN CARLOS ALONSO LARVAL CANALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

30

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVESA Y EN PAZ

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe forense, este el número de caso interno, para encuestar
nuestro despacho o solicitar la supervisión competente con respecto al mismo para indicar en el oficio la "número", a
cuya vez se mencionará la dirección del despacho. Para un paciente reincidente, este en su caso anterior. Para otros, el número
de expediente.



PROCESO INVESTIGACIÓN Y
JUDICIALIZACIÓN

FORMATO ACTA TRASLADO DE LA
ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO
ESPECIAL ABREVIADO

Código:
FGN-28-F-02
Versión: 01
Página: 3 de 4

- Formato FGN-20-F03 ESCRITO DE ACUSACIÓN
- Denuncia instaurada por los señores IGOR MALIKOV y NANCY LILIANA VILLEGAS BOLAÑOS, el 1 de enero de 2016.
- Entrevista del señor IGOR MALIKOV de 14-09-2016.
- Entrevista de la señora NANCY LILIANA VILLEGAS BOLAÑOS de 14-09-2016
- Informe Pericial de Clínica Forense UBUCP-DRB-00037-2016 de enero 1º de 2017, realizado a la señora NANCY LILIANA VILLEGAS BOLAÑOS, firmado por el médico forense RICARDO ALONSO CARVAJAL CAMACHO del INML y CF.
- Informe Pericial de Clínica Forense GLCF-DRB-16057-2016 de agosto 27 de 2016, realizado al señor IGOR MALIKOV, firmado por la médico forense la Dra. MARISOL GALEANO PALACIOS del INML y CF.
- Consulta web de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre del señor ORLANDO MANTILLA TORRES, solicitado por la investigadora Gilma Céspedes Figueroa, adscrita al CTI.
- Declaración juramentada de octubre 30 de 2017, efectuada por el señor NELSON BAYARDO VILLEGAS PEREIRA, ante la Notaría 3 del Circuito de Pasto, en la que manifiesta ser testigo presencial de los hechos.
- Declaración juramentada de octubre 28 de 2017, efectuada por la señora PAOLA ANDREA VILLEGAS BOLAÑOS, ante la Notaría 29 del Circuito de Medellín, en la que manifiesta ser testigo presencial de los hechos.

La reunión finaliza a las 11:45 hora(s) y se suscribe por los presentes dejando abajo constancia de lo anteriormente descrito:

Firma Fiscal	
Nombre	Paola Andrea Rojas Vera
Identificación	80817384

Firma Indicado	
	Orlando Mantilla Torres

<p>FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p>	<p>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</p>	<p>Código: FGN-28-F-02</p>
	<p>FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO</p>	<p>Versión: 01 Página: 4 de 4</p>

Identificación	17164689.
----------------	-----------

Firma Defensor	<i>Yo, D. Nelson P. con apoyo de Yamini Suarez</i>
Nombre	<i>Nelson Nelson Delsante apoyo Yamini Suarez</i>
Identificación	<i>CC 511954.811</i>

Firma Víctima	
Nombre	
Identificación	



PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO

Código: FGN-28-F-02
Versión: 01
Página: 1 de 4

Ciudad:	BOGOTÁ D.C.		Departamento:	CUNDINAMARCA
Fecha:	28	11	2017	Hora De Inicio: 9:00 am
Lugar:	DESPACHO FISCALÍA 76 Calle 19 N° 33 – 02 piso 2 oficina 53			

ASISTENTE - EN CALIDAD DE INDICIADO

Nombres:	Ovidio		
Apellidos:	Montilla torres		
Identificación:	17164689	Tipo:	RC
Correo electrónico:	omontilla2009@gmail.com		
Teléfono de contacto:	3158106588		

ASISTENTE - EN CALIDAD DE DEFENSOR/

Nombres:	Víctor José Polanco		
Apellidos:	Víctor José Polanco		
Identificación:	51'754271	Tipo:	
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:	3006805850		

ASISTENTE - EN CALIDAD DE VÍCTIMA

Nombres:			
Apellidos:			
Identificación:		Tipo:	
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			

DESARROLLO DEL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN

1. ENTREGA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN

Se entrega copia documento en el Formato FGN-20-F03 ESCRITO DE ACUSACIÓN. Se realiza descripción de los delitos, el fundamento fáctico y jurídico, y el descubrimiento probatorio total, incluyendo los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida consignados en el Formato Escrito de Acusación. El documento se adjunta a la presente Acta. Se agotó la conciliación sin resultado positivo.

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-28-F-02
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO	Versión: 01 Página: 2 de 4

2. PRUEBA SUMARIA QUE ACREDITA LA CALIDAD DE VÍCTIMA Y SU IDENTIFICACIÓN

A continuación se realiza la acreditación e identificación de las Víctimas:

Según la querella interpuesta, las víctimas son los señores IGOR MALIKOV y NANCY LILIANA VILLEGAS BOLAÑOS

3. ALLANAMIENTO A CARGOS

Una vez indagado (s) el (los) indicado (s) sobre la posibilidad de allanarse a los cargos y explicadas las implicaciones de esta decisión frente a su(s) abogado(s) defensor(es), el (los) indicado(s) manifiesta(n) su decisión en el siguiente cuadro:

ALLANAMIENTO A CARGOS		
Yo, <u>Orlando Manríquez Torres</u>	Identificado con <u>17164689</u> No.	Manifiesto expresamente, de manera libre y voluntaria, mi intención en relación con el allanamiento a los cargos que me han sido informados, en presencia de mi abogado de confianza, de acuerdo con la siguiente tabla:
DESCRIPCIÓN DE CADA CARGO		ACEPTACIÓN
HURTO CALIFICADO		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Firma	<u>Orlando Manríquez Torres</u>	
No. Identificación	<u>17164689</u>	

4. CONVERSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL

Al momento de realización de esta reunión NO se recibió solicitud de conversión de la acción penal de pública a privada. En adelante el proceso penal continuará a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

5. JUZGADO COMPETENTE

El Juzgado competente para conocer el proceso penal identificado con el Código único de la Investigación 110016102118201600002 es Juzgado Penal Municipal de Conocimiento de esta ciudad asignado por el Centro de Servicios Judiciales.

6. DECISIÓN EN RELACIÓN CON INDICIADOS AUSENTES

A esta citación Sí asistieron todos los indiciados con sus respectivos abogados de confianza o defensores públicos.

7. DOCUMENTOS ANEXOS

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					Código: FGN-20-F-12 Versión: 01 Página 1 de 1
	CONSTANCIA					

Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C. Fecha 2017-10-26 Hora: 09:00

1. Código único de la investigación:

11	001	61	02118	2016	00002
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

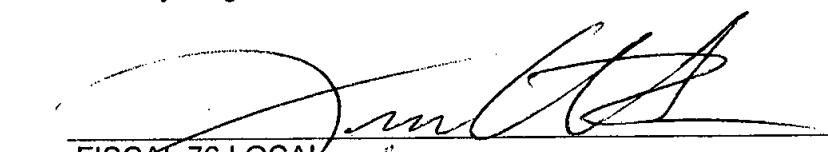
Se hizo presente en el despacho la doctora MELIDA ANDREA CABEZA GAMBOA, identificado con C.C. N° 65716988 y TP. 131834 en calidad de apoderada de la víctima, y el señor ORLANDO MANTILLA TORRES, identificado con C.C. 17164689, conforme a la citación que se le hiciera para diligencia de traslado de escrito de acusación.

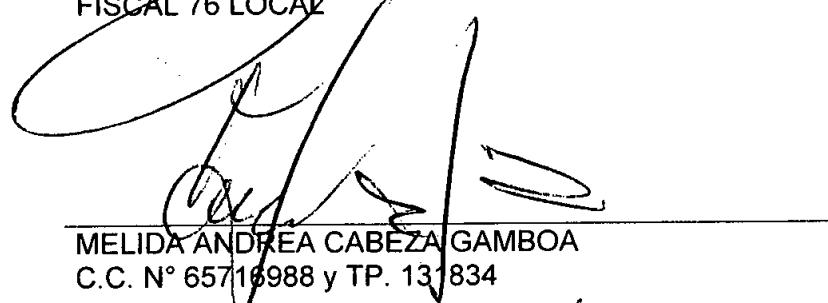
~~La diligencia no se realizó debido a que la defensora pública no se presentó, habiendo transcurrido 60 minutos, se informa a las partes que la diligencia se reprogramó para el 28 noviembre de 2017, a las 9:00 am., siendo las 10:15 am, se da por terminada la misma.~~

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		JUAN ESTEBAN ROJAS VERA			
Dirección:	CR 13 NO. 18-51				Oficina: 76
Departamento:	CUNDINAMARCA		Municipio:	BOGOTÁ D.C.	
Teléfono:	5894444	Correo electrónico:			
Unidad	LOCAL			No. de Fiscalía 76	

Firma y cargo.


FISCAL 76 LOCAL


MELIDA ANDREA CABEZA GAMBOA
C.C. N° 65716988 y TP. 131834


ORLANDO MANTILLA TORRES
C.C. 17164689



Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C. Fecha 2017-10-24 Hora: 11:00

1. Código único de la investigación:

11	001	61	02118	2016	00002
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Se hicieron presente en el despacho el doctor DIEGO FERNANDO MARIN MONJE, identificado con C.C. N° 1.075257863 Y TP. 257956 en calidad de apoderado de las víctimas, al igual que el señor ORLANDO MANTILLA TORRES, identificado con CC. 17164689 en calidad de indiciado conforme a la citación que se le hiciera para diligencia de traslado de escrito de acusación.

~~La diligencia no se realizó debido a que el defensor público no se presentó, sin embargo, mediante llamada telefónica se informó a la misma y en el despacho a las partes anteriormente señaladas, que la audiencia se reprogramó para el 26 de octubre de 2017, a las 9:00 am., habiendo transcurrido 15 minutos, se dio por terminada la misma.~~

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos	JUAN ESTEBAN ROJAS VERA		
Dirección:	CR 13 NO. 18-51	Oficina:	76
Departamento:	CUNDINAMARCA	Municipio:	BOGOTÁ D.C.
Teléfono:	5894444	Correo electrónico:	
Unidad	LOCAL	No. de Fiscalía	76

Firma y cargo

FISCAL 76 LOCAL

DIEGO FERNANDO MARIN MONJE
C.C. N° 1.075257863 Y TP. 257956ORLANDO MANTILLA TORRES
CC. 17164689





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA



Fecha:	Bogotá,	
Hora de inicio:		Hora finalización
Lugar:	Instalaciones del Cai Soledad	

ACTA ESTPO13-CAI SOLEDAD

QUE TRATA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD RECOMENDADAS AL SEÑOR ORLANDO MANTILLA TORRES A QUIEN SE LE HACE ENTREGA DE CARTILLA GUIA DE AUTOPROTECCION Y ACTA MEDIDAS DE AUTOPROTECCION.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Verificación de Quórum.
- 2- Lectura del acta anterior.
- 3- Dar recomendaciones de autoprotección.
- 4- Tomar medidas preventivas de seguridad por parte de la policía nacional y así como su núcleo familiar.

DESARROLLO

- 1- Tomar las medidas preventivas de seguridad ordenadas por la FISCALIA 116 LOCAL.
- 2- No obstante se dan recomendaciones de autoprotección para reducir los niveles de riesgo.

COMPROMISOS:

El señor Intendente JOSE ALEXANDER ARIAS RINCON Comandante Cai Soledad y los integrantes del cuadrante 33 proceden a suministrar una cartilla, guía o folleto de autoprotección y algunas recomendaciones para mejorar sus condiciones de seguridad y la disminución de los posibles niveles de riesgo que ostenta y que debe poner en práctica en pro de salvaguardar su vida, integridad y seguridad. Por su parte el señor ORLANDO MANTILLA TORRES, se encuentra ubicados en la carrera 34^a # 26^a-17 tel. 3158706588 donde se comprometen a adoptar las recomendaciones de seguridad dadas por el suscrito funcionario y a informar de manera oportuna cualquier anomalía. Que una vez que se cambien de domicilio deberán informar su nueva ubicación, o de lo contrario se darán por terminadas dichas medidas

MEDIDAS DE AUTOPROTECCION Y RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

1. Asegúrese que su familia adopte estrictas medidas de seguridad ya que ellos también pueden ser vulnerables a posibles ataques de la delincuencia.
2. Por ningún motivo permita el acceso de personas a su lugar de residencia.
3. Tenga presente los números de teléfono de los organismos de seguridad del estado, del CAI más cercano, así como el cuadrante y los uniformados que están encargados de pasar revista como medidas preventivas de seguridad.
4. Ante una mínima sospecha sobre su vigilancia o presencia de sospechosos, informe inmediatamente a las autoridades de Policía más cercanas, que le brinden confianza y manténgase en el mayor nivel de alerta.
5. Evite la rutina, cambie horarios, rutas e ir a lugares que normalmente frecuenta, donde va tomar los alimentos, preferiblemente hágalo en su habitación.
6. Mantener siempre la discreción y reserva sobre sus movimientos y asuntos personales.
7. Extender estas medidas de prevención a su entorno familiar.

3. Tenga precaución cuando realice llamadas a familiares o conocidos desde teléfonos públicos, callejeros de venta de minutos e incluso el personal, a través de estos la pueden localizar y observar su ubicación, evite salir sola y cuando lo considere necesario, tratar que sus desplazamientos para cualquier diligencia sea con el acompañamiento de la Policía Nacional, para lo cual, debe coordinar con anticipación con los uniformados del sector de residencia o cuadrante, especialmente los que le efectúen las revistas Preventivas de Seguridad o a través de esta Coordinación.
9. Se le recomienda cambiar las guardas de las puertas de su residencia, cada vez que lo estime necesario.
10. Desconfiar de las personas que se le acerquen a distraer su atención, solicitando que le indique la hora, dirección, etc.

TELEFONOS DE EMERGENCIA

1. Línea de atención de emergencias **123** Atiende todas las emergencias relacionadas con: **Policía; Seguridad, personas extraviadas. Policía CAD (centro automático de despacho)** **Salud; urgencias, heridos, intoxicados, salud mental y violencia intrafamiliar. Bomberos; incendios, rescates, deslizamientos, inundaciones desastres naturales, prevención y atención de emergencias, Tránsito accidentes simple y con heridos, Gas natural- cables de alta tensión-accidentes con productos químicos etc.**
2. Línea antisecuestros **GAULA**.....**165 o 6388800**
3. Cruz roja**132 o 4280111**
4. Estación De Policía Teusaquillo.....**2850825**
5. Teléfono del cai.....**2886685**
6. Teléfono del cuadrante 33.....3013460823

OBSERVACIONES



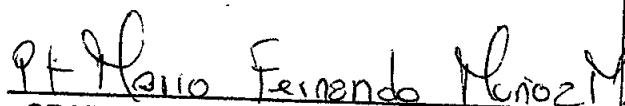
Orlando Mantilla Toros

NOMBRES Y APELLIDOS

Anexo: (01) cartilla guía de autoprotección

Elaborado por: IT. José Alexander Arias Rincón
 Revisado por: IT. José Alexander Arias Rincón
 Fecha de elaboración: 14-03-2016
 Ubicación: documentos Cai soledad

Carrera 16 No. 34-06
 Teléfono: 2885252
cai.soledad.e13@hotmail.com
www.policia.gov.co



Fernando Muñoz M.

GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS

quién preside la reunión



No. GP 123-5



No. DC 8845-5



No. CO - SC 8845 - 5

MITENTE

Nombre/ Razón Social:
DEFENSORIA DEL PUEBLO -
DEFENSORIA DEL PUEBLO -
BOGOTÁ
Dirección:Cra. 9 No. 16 - 21

Ciudad:BOGOTÁ D.C.

Departamento:BOGOTÁ D.C.
Código Postal:110321027
Envío:YG225868676CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ORLANDO MANTILLA TORRES

Dirección:KR34 A 26 A 17 C
ACEVEDO TEJADA

Ciudad:BOGOTÁ D.C.

Departamento:

Código:
Fech:
26/04/2019
Mts Transporte:
Mts IC Res. Migración:

Bogotá, D.C.,

007521

Señor
ORLANDO MANTILLA TORRES
Carrera 34 A # 26 A -17 Barrio Acevedo Tejada
Bogotá, D.C.

Referencia: Derecho de Petición
Proceso: 110016102118201600002

Respetado señor MANTILLA:

Acusamos recibo de su solicitud de asignación de un apoderado defensor para que continúe con el conocimiento del proceso en referencia en sede del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, en desarrollo de las resultas del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia condenatoria dictada por el Juzgado 26 penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá.

Conforme a lo anterior nos permitimos informarle que ha sido ratificado el Dr. Arnulfo Bonilla Brand, quien puede ser localizado en el teléfono 3108669877, correo electrónico abonilla@defensoria.edu.co

Cordialmente,


CARLOS DE JESÚS BRITO PAREJO
Profesional Administrativo y de Gestión U-16

Anexos: no

Folios: 0

Copias: 0

Proyectó: Carlos Brito Parejo- PAG - 22/04/2019

Archivado: carpeta Contractual de los defensores

Consecutivo: Dependencia 6005

22 28

25 ABR 2019

Derecho & Petroleros

Derecho



Fecha: 29/06/2017 02:01:22 Tipo Doc.: COMUNICADO
Remitente: 6005 - DEFENSORÍA REGIONAL DE BOGOTÁ
Destino: 1 - ORLANDO MANTILLA TORRES
Dirección: KR 34 A # 26A - 17 BRR TEUSAQUILLO

Bogotá D.C. Oficio: 12953

PF B
23

SEÑOR
ORLANDO MANTILLA TORRES
Carrera 34 A No 26 A 17
Barrio: Teusaquillo
Bogotá D.C.

Referencia: Asignación de defensor público Radicado No 201700146211

Respetado Señor(a):

Atentamente damos acuse a la solicitud elevada ante la Defensoría del Pueblo para la asignación de un (a) Defensor (a) Público (a) que represente sus intereses de dentro del proceso de referencia número: 110016102118201600002

En virtud de lo anterior y de manera cordial le informo que la abogada que le fue asignado para la representación en el proceso es el (la) Doctor (a) Defensor (a) Público (a), Suarez Mariño Irma Yazmith adscrita a la Unidad 16 Convida, con dirección de correo electrónico para notificaciones es isuarez@defensoria.edu.co; yaz.sua@hotmail.com, celular 3106496812, dirección carrera 56#153-84 Torre 12-1201, donde usted podrá comunicarlo directamente.

00046369091
TARJE 124942

Esta asignación es válida salvo que el procesado cuente con o designe, defensor de confianza o que, con anterioridad hubiere sido designado otro defensor público.

Cordialmente,

Tel. 3106446812

lucero

CARLOS DE JESUS BRITO PAREJO
Profesional Administrativo y de Gestión
Unidad 16 S.P.A. Convida Defensoría Pública

Copia: Sin Copia
Anexo: Sin Anexo

Proyectó: Tatiana Alba Díaz (28/06/2017) *TAD*
Revisó: Carlos de Jesus Brito Parejo *CBP*
Archivado en: Correspondencia 2015 / Cartas Completo 5
Consecutivo Dependencia: 6005-DPRB

* PARA REASUNIR

Carrera 9 16-21 · Bogotá, D.C.
PBX: (57) (031) 3147300 · Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Código: AD-P06-F-20 - VERSIÓN: 04 - Vigente desde: 07/12/2016

3223923945
Jomit. Suarez
9 noviembre - 8:30



regnd.cendoj.rama.judicial.gov.co

~~soporte~~

csjsirnasoporte@deaj.rama.judicial.gov.co

Defensor

Comercio

Soporte_ni_tyba@deaj.rama.judicial.gov.co

info@cendoj.rama.judicial.gov.co

Soporte demanda en linea@deaj.rama.judicial.gov.co

soporte correo@cendoj.rama.judicial.gov.co

Soporte tecnico Logistico

licenciassoporte@deaj.rama.judicial.gov.co

Gloria Stella Lopez. Jaramillo

República de Colombia

Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL

24

Bogotá, D.C., 27 de Mayo de 2021
Oficio SJ- MNC 13696

Señor
ORLANDO MANTILLATORRES
omantillacarga@hotmail.com

Ref: Derecho de petición

Respetado Señor:

Con la debida atención, y de conformidad con la solicitud realizada a través de correo electrónico el 12 de mayo de 2021 a través de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, relacionadas con los antecedentes disciplinarios de los doctores IRMA YAZMTH SUAREZ MARIÑO y ARNULFO BONILLA BRAND, comedidamente me permite remitirle los antecedentes disciplinarios de la doctora IRMA YAZMTH SUAREZ MARIÑO.

De otra parte, le informo que para la expedición de los antecedentes disciplinarios del doctor ARNULFO BONILLA BRAND, es necesario que nos indique el número de la cédula de ciudadanía del mismo.

Consta el envío de 2 folios.

Se le informa que cualquier inquietud debe ser remitida a la cuenta de correo electrónico:
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

Elaboró: Martha Nubia Castaño
Escríbiente Grado 9

Revisó: Paula Camilo Castaño
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

Las sanciones que no tengan fecha en que comienzan a regir no han sido comunicadas por el registro nacional de abogados.

Este certificado no acredita la calidad de abogado.

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



Yira Lucia Olarte Avila
SECRETARIA JUDICIAL

28
35

de los hechos. INGRESA

4. Paola Andrea Villegas Bolaños- testigo presencial de los hechos, dirá como se presentó la lesión, por quien, cuando y quien (documento de la notaría de Medellín)- INGRESA

Ítems de la defensa:

testimonio de Orlando Mantilla Torres- procesado, siempre y cuando renuncie al derecho que tiene de guardar silencio ,

Las partes no interpusieron recurso alguno

De esa manera el Despacho fijó para el 10 de mayo de 2018 a partir de las 2:00 P.M la celebración de la audiencia preparatoria, determinación de la que quedaron notificados en estrados las partes e intervenientes de acuerdo con el artículo 169 del Código de Procedimiento Penal.

SANDRA L. ROZO SARRIA
ESCRIBIENTE

.15

La fiscalía se pronuncia en cuanto a los testimonios que traerá a juicio

Testimonios:

1. Nancy Liliana Villegas Bolaños- víctima- hablará de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, como se dio la agresión, porque se dio la misma, quien lesionó a su esposo y que incapacidad le otorgaron (ingresa la entrevista)
2. Igor Malikov- víctima- ilustrará las circunstancias de tiempo, modo y lugar, si fue lesionado, por quien, conque, que lesión le causó, si fue atendido por médico galeno (ingresa la entrevista)
3. Nelson Bayardo Villegas - se encuentran reunidos con otros familiares, reposa un documento de la notaría de pasto, como se presentó la lesión, por quien, que personas se encontraban para el día de los hechos.
4. Paola Andrea Villegas Bolaños- testigo presencial de los hechos, dirá como se presentó la lesión, por quien, cuando y quien (documento de la notaría de Medellín)

La defensa manifiesta que solicita el testimonio de Orlando Mantilla Torres- procesado, siempre y cuando renuncie al derecho que tiene de guardar silencio ,

Las partes manifiestan que no tienen exclusión, rechazo o inadmisión.

El despacho entra a pronunciarse sobre los ítems realizados por la fiscalía.

1. Nancy Liliana Villegas Bolaños- víctima- hablará de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, como se dio la agresión, porque se dio la misma, quien lesionó a su esposo y que incapacidad le otorgaron (ingresa la entrevista)- INGRESA
2. Igor Malikov- víctima- ilustrará las circunstancias de tiempo, modo y lugar, si fue lesionado, por quien, conque, que lesión le causó, si fue atendido por médico galeno (ingresa la entrevista)- INGRESA
3. Nelson Bayardo Villegas Pereira- se encuentran reunidos con otros familiares, reposa un documento de la notaría de pasto, como se presentó la lesión, por quien, que personas se encontraban para el día

Senchela

Defensa: no tiene elementos materiales probatorios para descubrir, solo el testimonio del procesado Orlando Mantilla Torres

Las partes no conocen de elemento oculto alguno

Acto seguido en ente requirente procedió a enunciar el Descubrimiento probatorio de la siguiente manera:

Testimonios:

1. Nancy Liliana Villegas Bolaños- víctima
2. Igor Malikov- víctima
3. Dr. Ricardo Alonso Carvajal Camacho- dio incapacidad a Nancy
4. Dra. Marisol Galeano Palacios- dio incapacidad de Igor
5. Nelson Bayardo Villegas
6. Paola Andrea Villegas Bolaños

Documentos:

1. Denuncia instaurada por Igor Malikov y Nancy Liliana Villegas Bolaños del 01-01-2016
2. Entrevista de Igor Malikov- 14-09-2016
3. Entrevista de Nancy Liliana Villegas Bolaños- 14-09-2016
4. Informe pericial UBUCP-DRB-00037-2016 de 01-01 2016- de Nancy
5. 5.Informe pericial clínica forense GLCF-DRB-16057-2016 DEL 27-08-2016 de Igor Malivok
6. Consulta WEB- registraduría nacional del estado civil
7. Declaración juramentada de Nelson Bayardo Villegas Pereira-30-10-2017- Notaría 3 de Pasto
8. Declaración juramentada de Paola Andrea Villegas Bolaños-28-10-2017- documento notaria 29 de Medellín

Apoderado de Víctima: no tiene solicitud probatoria

Defensa: testimonio del procesado Orlando Mantilla Torres, si comparece y renuncia al derecho que tiene de guardar silencio

Estipulaciones: la fiscalía manifiesta que ingresará como hecho probado

1. plena identidad
2. Informe pericial UBUCP-drh-00037-2016 de 01-01 2016- de Nancy Liliana
3. Informe pericial clínica forense GLCF-DRB-16057-2016 DEL 27-08-2016 de Igor Malikov

Defensa: si eso fue lo estipulado

Despacho: sería el caso preguntarle al acusado si acepta cargos pero como no se encuentra presente se continúa con el trámite.

17
Verificada la asistencia de las partes, se constató la presencia de la Fiscalía, las víctimas, apoderado de víctima y la defensa.

Nº 1
El despacho deja constancia que se envió comunicación al ministerio público y procesado que si no comparecieron es por causas ajenas a la administración de justicia.

Siendo así, se corrió el traslado de que trata el artículo 339 de la norma adjetiva penal, y se procedió a preguntar a las partes si son conocedores de alguna de las causales de recusación e impedimento o nulidad que hagan necesario que la titular del Despacho se aparte del conocimiento de las diligencias, o sea imposible continuar con el trámite. Ante dicho interrogante las partes manifestaron que ninguna.

Despacho pregunta a la defensa si se hizo entrega de elementos materiales

Defensa; manifiesta que en su totalidad se hizo entrega de los elementos materiales probatorios

Hecho lo anterior se le concedió el uso de la palabra a la Fiscalía para que procediera con la sustentación del escrito de acusación, y ello ocurrió manifestando que el 31 de diciembre de 2015, siendo las 15.00 horas el señor Igor Malikov se encontraba en su domicilio en compañía de su familia, entre ellos un sobrino de tres meses, el cual fue despertado abruptamente por el hijo del vecino que estaba haciendo ruido con pólvora, el cuñado de la esposa salió y le pidió se alejara de la casa para que no despertara al bebe, posteriormente sonó un estruendo más fuerte y golpearon la puerta, razón por la que salió de su casa y afuera se encontraba el vecino Orlando Mantilla Torres con el menor, quien se despacha en groserías en su contra y lo amenaza con una varilla que toma como arma, en ese momento salió su esposa Nancy Liliana Villegas Bolaños, colocándose en medio de los dos para evitar la confrontación, situación que aprovecho el denunciado para golpearla con la barra en la pierna y luego lo atacó a él en el rostro y en el pecho con el mismo elemento, al ver que le brotaba sangre del rostro decidió alejarse de dicho sujeto.

Mediante informe pericial UBUCP-DRB-00037-2016, del 01-01-2016 se determinó incapacidad médica legal de 8 días sin secuelas a Nancy Liliana Villegas Bolaños

Respecto de Igor Malikov, mediante informe pericial GLCF-DRB-16057-2016- DE 27-08-2016 se determinó una incapacidad médica legal de 25 días, con secuelas deformidad física que afecta el rostro de carácter transitorio

Calificación jurídica: se formuló imputación en contra de Orlando Mantilla Torres, por el delito de lesiones personales dolosas contemplado en la ley 599/2000 C.P., artículos 111, 112 inc. 1, 113 inc. 1 y 4, 117

Escuchada la sustentación del escrito acusatorio, las partes e intervenientes en relación con el cumplimiento de los requisitos de la acusación establecidos en el artículo 337 del Código de Procedimiento Penal.

En este estado de la diligencia el despacho se constituye en audiencia preparatoria

Despacho: interroga a las demás partes si van descubrir elementos materiales probatorios para llevar a juicio

Apoderado de víctima: manifiesta que es suficiente con los del escrito de acusación por la fiscalía